DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 008988
FECHA: 12 DIC 2018
FOJAS: 2 HORA: 11:55

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Nota DNCP/DNC N° 23518/2018 del 15/11/2018 – Contratación Vía Excepción – ID.: 343.095, 343.712 y 348.442.-
Solicitud de Código de Contratación.

De nuestra consideración:

En atención a la nota de la referencia, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Los ajustes a las ofertas responden principalmente a que las mismas han sido presentadas en dólares americanos y que al momento del desembolso, se debe tomar la cotización actual del tipo de cambio de la moneda de la oferta, por lo que necesariamente los montos requieren ser ajustados para efectivizar los pagos respectivos a los Proveedores y registrarlos en el sistema contable Institucional. Asimismo, debido al redondeo que se efectúa para el cálculo de los impuestos que serán absorbidos por el Banco Central del Paraguay, surgen diferencias ínfimas en los decimales que no necesariamente constituyen una modificación de la oferta.

En ese sentido, los siguientes procesos de contratación, no se encuentran inmersos en lo que establece el art. 20 en su inciso f) o el art. 26 de la Ley N° 2051/03, atendiendo a las justificaciones que se exponen en cada caso:

ID: 343.095
THE PRS GROUP INC. y CONSENSUS:

La diferencia de U$S. 0,01 centavos de dólar se debe al redondeo realizado por el Dpto. de Finanzas al momento de calcular las retenciones impositivas que el BCP debe absorber. El monto de la oferta no ha sufrido modificación alguna.

THE ECONOMIST INTELLIGENCE:

Este tipo de contrataciones que requiere el Banco Central del Paraguay, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, se realizan bajo condiciones muy particulares dado que se gestionan exclusivamente por vía de la red internet en formato de suscripción bajo condiciones fijadas por el proveedor de modo unilateral.

En este contexto, el proveedor accede solamente a emitir a través de internet su cotización; y al momento de requerir el pago se observa una variación de U$S. 10,00 menos en la facturación. El monto ha disminuido en este caso y debe ser ajustado a los efectos de precautelar los intereses institucionales y evitar pagar por el mismo servicio a un precio mayor de lo que el Proveedor se encuentra cotizando en ese momento.

ID: 343.712 – BLOOMBERG

Este tipo de contrataciones que requiere el Banco Central del Paraguay, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, se realizan bajo condiciones muy particulares dado que se gestionan exclusivamente por vía de la red internet en formato de suscripción bajo condiciones fijadas por el proveedor de forma unilateral.

Siendo así, se observa una variación de U$S. 1.816,88 menos en la facturación con relación a la resolución de adjudicación. En este caso, también el monto ha disminuido y debe ser ajustado a los efectos de precautelar los intereses institucionales y evitar pagar por el mismo servicio a un precio mayor de lo que el Proveedor se encuentra cotizando en ese momento.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

(dos) 2

ID: 348.442 – DOT LIB INFORMATION:

La diferencia de U$S. 0,12 centavos de dólar se debe al redondeo realizado por el Dpto. de Finanzas al momento de calcular las retenciones impositivas que el BCP debe absorber. El monto de la oferta no ha sufrido modificación alguna.

Ante los fundamentos expuestos, y considerando que son contrataciones con condiciones muy particulares en su ejecución, solicitamos la emisión de los códigos de contratación correspondientes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

ALBA PATRICIA GALEANO
DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

SILVIA PATRICIA NUÑEZ
GERENTE
GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA